

**CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICIÓN Y EN RÉGIMEN LABORAL FIJO
DISCONTINUO, DE DOS PLAZAS DE CHOFER EN LA MANCOMUNIDAD DE
MAIRAGA - ZONA MEDIA
BON N° 54 DE FECHA 14/03/2024**

Las pruebas psicotécnicas darán comienzo el martes día **30 de mayo** de 2024 a las **9:30 h.** con la realización de la primera parte.

El mismo día **30 de mayo** se completará la segunda parte. Se facilitará el horario de la entrevista de trabajo grupal al finalizar la primera parte.

Ambas partes se desarrollarán en la sede del INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, (calle Navarrería, 39). La espera se hará en el vestíbulo, junto a la puerta principal.

DESARROLLO DE PRUEBAS

La prueba constará de dos partes complementarias. Será requisito la comparecencia a ambas para obtener calificación.

La primera, consistirá en contestar a dos cuestionarios, de personalidad y/o de competencias laborales.

La segunda, constará de una entrevista de trabajo grupal destinada a realizar el contraste con los datos de ajuste al perfil obtenidos en los cuestionarios de la primera parte.

Previamente a la ejecución de ambas, se procederá a la lectura de las instrucciones concretas de las cuestiones necesarias para cada ejercicio.

PERFIL

1. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PUESTO.

Las funciones y tareas se recogen en la convocatoria y se sintetizan en las siguientes:

1.- Labores de conducción y realización de rutas:

- Conducir el camión que corresponda (recogida de basuras, lava-contenedores, camión- pluma, transporte de contenedores, etc.) por el recorrido establecido y transportar el contenido del camión a las plantas de transferencia, plantas de tratamiento o donde corresponda o indique el coordinador o responsable de la sección.
- Transportar, cuando es necesario, agua para llenar el depósito-cisterna o cualquier otro transporte que se requiera para cumplir con la planificación y la calidad del servicio.
- Controlar entradas y salidas del papel cartón de la base, kilos en planta (envase, orgánica, etc.) realizar el registro en un documento y entregar en la oficina.

2.- Labores de recogida de residuos:

- Realizar la recogida de residuos de los diferentes tipos y según los procesos establecidos para cada uno con el fin de cumplir con la planificación diaria, semanal y mensual en las mejores condiciones de uso, cuidado de los objetos y espacios de recogida.
- Mantenimiento, abrir, cerrar los puntos limpios o ecopuntos, así como clasificar, ordenar, manipular los residuos depositados por la ciudadanía.
- Realizar la recogida, puesta en orden, empaquetado y ubicación del cartón en los espacios correspondientes (puerta, puerta, puntos limpios,) siguiendo los procesos definidos para esta actividad y cumpliendo la planificación correspondiente para contribuir al aprovechamiento de materia reciclable según estándares y objetivos definidos por la Mancomunidad de Mairaga.
- Mantenimiento y seguimiento de las áreas de compostaje.



3.- Gestión de incidencias:

- Realizar y cumplimentar los partes de incidencias de acuerdo al procedimiento establecido.
- Atender las demandas simples de las personas abonadas dando las orientaciones e indicaciones oportunas o derivando en su caso, y de manera correcta y efectiva, a la persona o área correspondiente dentro de la empresa, siendo la amabilidad y el buen trato los ejes fundamentales de la relación.

4.- Limpieza, organización, reparación y mantenimiento de zona de trabajo y equipamientos:

- Realizar el mantenimiento del camión, revisar niveles de aceite, engrase, batería. Puntualmente, llevarlo al taller.
- Atender las necesidades de empaquetado de cartón y mantenimiento y limpieza de las instalaciones.
- Realizar convenientemente las labores de mantenimiento, limpieza y pequeñas reparaciones de los vehículos, utensilios, contenedores, herramientas y espacios de trabajo que así esté marcado para conseguir el mayor aprovechamiento y durabilidad de los recursos de acuerdo a las directrices y protocolos establecidos para el puesto por parte de la empresa.

5.- Eficiencia y calidad del trabajo:

- Ser eficientes y buscar en todo momento la mayor calidad en el trabajo realizado para contribuir a cumplir los objetivos y resultados de la empresa y trasladar la mejor imagen de la empresa externa e internamente.

6.- Seguridad y prevención de riesgos:

- Aplicar en todo momento las instrucciones y normativas establecidas por la empresa para garantizar la realización de las actividades en las óptimas condiciones de seguridad y salud minimizando en todo momento cualquier incidencia al respecto.

7.- Formación y autoformación:

- Formarse y tomar iniciativas de auto formación en aquellos conocimientos habilidades y competencias que permitan mejorar el rendimiento y la aportación general al resultado y objetivos de la empresa.

8.- Colaboración interna:

- Ayudar y colaborar en todo lo posible con los compañeros y compañeras de la empresa para generar el clima y la efectividad necesarias que aseguren el cumplimiento de objetivos y el mejor servicio a las personas usuarias.
- Solicitar el servicio de euskera con el fin de garantizar las comunicaciones internas y externas en bilingüe.
- Solicitar el servicio de igualdad para una incorporación progresiva del principio de igualdad en la gestión diaria y apoyo en el desarrollo de acciones conjuntas.

2. NECESIDADES DEL PUESTO Y OBJETO DE VALORACIÓN: FACTORES

- **Responsabilidad:** Predisposición para asumir las obligaciones, tareas y normas generales del trabajo, así como las consecuencias de las mismas.
- **Actitud conductora:** Disposición para percibir el riesgo ante el volante y mantener una actitud precavida a la vez que segura. Control adecuado de su conducta ante las contrariedades.
- **Habilidades Sociales:** Capacidad para establecer y mantener relaciones con diversos tipos de personas en su ámbito laboral y con la ciudadanía en general. Predisposición para el trato correcto y cercano, creando un clima de amabilidad y disponibilidad, empatía y ayuda fomentando y manteniendo una comunicación clara, precisa y objetiva.

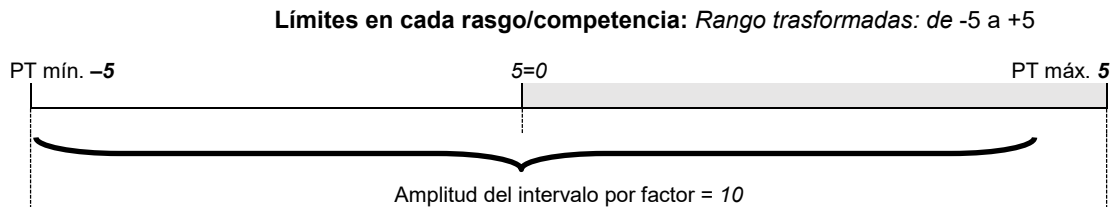
3. CRITERIOS DE CORRECCIÓN, BAREMACIÓN Y CALIFICACIÓN:

- **CORRECCIÓN:** En **PERSONALIDAD Y COMPETENCIAS LABORALES:** no hay respuestas correctas ni erróneas a los ítems como norma general.



○ **BAREMACIÓN:**

Los factores de RESPONSABILIDAD, ACTITUD CONDUCTORA Y HABILIDADES SOCIALES ponderan en el rango descrito a continuación:



○ **CALIFICACIÓN:**

De acuerdo a las bases de la convocatoria, la valoración se establecerá en el intervalo 0 a 20. El cálculo de la puntuación se fundamentará sobre la base de todos los rasgos o factores que recoge el perfil, en los límites de exigencia del perfil profesiográfico que fija puntuación transformada.

La puntuación se obtendrá mediante la siguiente fórmula para todos los aspirantes:

$$\text{Calificación} = \frac{(\text{Puntos del sujeto}^* + 15) \times (20)}{30}$$

Puntos del sujeto: $\sum P$ transformadas de los factores del perfil.

Rango de puntuación que determina la convocatoria: 0-20.

Rango transformadas: De -15 a +15. Amplitud del intervalo Global = 30.

